



DECRETO N° 4034

LAJA , Octubre 22 del 2009

VISTOS:

- 1.- La Licencia médica N° 24539101 presentada por Doña SANDRA SEGUEL FONSECA, Profesional, Grado 9° E.M.
- 2.- Decreto Alcaldicio 131 del 14 de Enero del 2009, que delega la facultad de firmar "POR ORDEN DEL ALCALDE" al Administrador Municipal
- 3.- Lo establecido en el Art. 110 de la Ley 18883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, y el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

- 1.- **AUTORIZASE** la Licencia médica de Doña SANDRA SEGUEL FONSECA, Profesional, Grado 9° E.M documento extendido por 30 días a contar del 21 de Octubre y hasta el 19 de Noviembre del 2009

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVESE.


JAQUELINA GONZALEZ DIAZ
SECRETARIA MUNICIPAL

POR ORDEN DEL ALCALDE


MIGUEL GAJARDO VILCHES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

VFT/MGV/ARD/jaip

DISTRIBUCION:!

- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno
- Interesado
- Archivo SSMM/